

RESOLUCION EXENTA N° 0924

VALPARAISO, 08 FEB 2019

VISTOS: Resolución Exenta N° 0484/2019 y Resolución Exenta N° 0485, ambas del Hospital Dr. Eduardo Pereira, que aprueban las pautas de evaluación de los procesos de selección para los cargos de Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de las Personas y Subdirector/a Administrativo, respectivamente, Razones de servicio, DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; DFL N° 2763/79 y su reglamento aprobado por el DS N° 140/2004 del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 y 10/2017 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 6649 del 21 de diciembre de 2018, que establece la subrogancia de Directora del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, de Valparaíso y, en el uso de las facultades que me confiere el DS N° 38/2005 del Ministerio de Salud:

CONSIDERANDO: El alto número de postulantes a los procesos de selección de Subdirector/a Administrativo y Subdirector/a Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Dr. Eduardo Pereira, y a fin de estar acorde a los plazos estipulados para ambos procesos, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **MODIFIQUESE** Resolución Exenta N° 0484/2019 y Resolución Exenta N° 0485/2019, que aprueban pautas de evaluación de los procesos de selección de Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de las Personas y Subdirector/a Administrativo del Hospital Dr. Eduardo Pereira, respectivamente, en lo siguiente:

Que, la Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital Dr. Eduardo Pereira, considerando el volumen de postulantes para los procesos de selección antes mencionados, realizará el primer filtro curricular, evaluando los siguientes factores:

- Título profesional requerido, de acuerdo al cargo a evaluar.
- Experiencia profesional para acceder al grado 5 EUS, de acuerdo a lo establecido en el DFL 7/2017 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

La Unidad de Reclutamiento y Selección entregará a la Comisión de Selección nómina y antecedentes de los postulantes que aprueben este filtro, y nómina de aquellos que no, indicando las razones. La Comisión podrá solicitar aleatoriamente antecedentes de aquellos que no cumplen requisitos, a fin de verificar dicha condición.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DRA. MONICA CEVALLOS PICÓ
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes HEP
- Subdirecciones HEP S. DRRH ✓
- SDRRH SSVSA
- Reclutamiento y Selección HEP y SSVSA



Transcrito Fleimonte
Ministro de Fc